

Una sociedad en paz

La educación para la paz inició formalmente en la década de 1970, impulsada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) como una forma de contribuir a que las nuevas generaciones resolvieran los conflictos a través del diálogo, la comprensión y la valoración de la diversidad. Esta década en particular fue de muchos conflictos en Latinoamérica: revoluciones, luchas armadas, golpes de Estado, dictaduras. Por esta razón, la ONU, propuso una educación para la paz que tuviera como objetivo la transmisión de la una ética de libertad e igualdad, el diálogo, la democracia y la garantía de los derechos humanos.

Se habla de una educación para la paz en sociedades que han pasado por etapas violentas y traumáticas en su historia. Cuando las desigualdades generan conflicto, y estos conflictos se tornan violentos, la necesidad de sostener el Estado nación empuja a procesos de negociación. Muchas naciones latinoamericanas pasaron por estos procesos. Las dictaduras son un tema común a estos países, así como la necesidad colectiva de buscar esclarecer lo ocurrido en el pasado reciente. De ahí surgen las comisiones de verdad, que se han estructurado algunas justo después de la finalización formal de los conflictos violentos, como el caso de Guatemala, o varias décadas después, como en Brasil, que está ahora iniciando este proceso a pesar de que su conflicto fue en la década de 1950.

Esta necesidad de verdad y memoria está ligada

a la justicia. La justicia entendida como derecho, pero también entendida como componente indispensable de la paz. Una sociedad que no ha resuelto las desigualdades que generaron los conflictos violentos está siempre propensa a repetir su pasado doloroso. La justicia es lo único que puede sanar las heridas provocadas por la violencia, sobre todo cuando se trata de un terrorismo de Estado.

En el aula esto se traduce en qué historia se enseña y qué contenido textual y simbólico se recoge en los libros de texto. Nada se ha investigado, escrito o reflexionado sobre la educación en contextos de postguerra, sobre los maestros trabajando con niños y niñas que a su corta edad sufrieron pérdida y movilización forzada; que fueron testigos de actos inhumanos. Y este dolor familiar se transmite a las generaciones siguientes, es decir, los niños y niñas de hoy que no vivieron el Conflicto Armado Interno pero que provienen de familias que fueron víctimas de arrasamiento de aldeas, refugio en las montañas o encierro en aldeas modelo.

El olvido deliberado y el silenciamiento de los testimonios son contrarios a una educación para la paz. Una educación con sentido humano que permita la indignación ante la injusticia, la solidaridad ante la necesidad y el regocijo ante la diversidad se acerca más a una educación para la paz entendida como una educación que permita verdadera dejar de ser una sociedad de postguerra para ser una sociedad en paz.

Para reflexionar en clase...



La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala elaboró una versión mediada del Informe Recuperación de la Memoria Histórica. La carpeta cuenta con material para trabajar en espacios educativos sobre el pasado del país.

Contáctanos en la red



Facebook:

Educa Guatemala

Twitter:

@EducaGuatemala

Blog:

educaguatemalaeduca.blogspot.com

Correo:

educaguatemala@gmail.com

Hechos, acontecimientos y propuestas

La enseñanza del idioma inglés estará a cargo del programa Duolingo en 97 institutos de Bachillerato de Ciencias y Letras en el país. Para ello se capacita a 250 maestros en el uso del programa.

Mediante resolución administrativa el MINEDUC establece los requisitos para otorgar Cédula Docente e incorporar al proceso de catalogación a graduados de programas educativos universitarios.

El 20% del Producto Interno Bruto es aportado por la niñez, juventud y adolescentes del país. Las familias buscan el trabajo infantil como una respuesta ante la ausencia de oportunidades educativas y el cumplimiento de derechos.



La Educación para la paz es un derecho

Declaración Universal de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos recuerda que: “el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias”. Invoca la educación para la paz como mecanismo en su artículo 26, inciso 2: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.”

Del libro: Ternura y Postura: La educación para la Paz de Carlos Aldana Mendoza.

Colección Cultura de Paz no. 6

FLACSO, Guatemala

“ Y empieza a sentirse y comprenderse que “educar” es dirigir, vivir y actuar, en estructuras y procesos educativos, basados en opciones, valores y visiones políticas y éticas, favorables a la vida en toda su dimensión y, por tanto, comprometidas con la construcción de sociedades donde exista justicia, desarrollo, igualdad y dignidad. Donde exista la paz en toda su amplitud. Donde se construya la paz como “lo bueno de lo bueno”. (página 77)

Videos útiles para aprender y enseñar:

Educación para la Paz, un tutorial resumido.

https://www.youtube.com/watch?v=ygQd1bZ_CJc&list=PLC6432E3EF3A503F0

Fernando Savater, filósofo y escritor español dedicado sobre todo a la reflexión sobre la ética, reflexiona sobre la educación para la paz desde una perspectiva de derecho

<https://www.youtube.com/watch?v=A1jIaxrYntg>



AVANCSO
La Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala
invita a la presentación del libro

POLÍTICAS SOBRE LA HISTORIA EN GUATEMALA
Historiografía, justicia de posguerra y resarcimiento (1996-2005)

Con los comentarios de:
Lisbeth Gramajo
Jorge Santos
Gustavo Palma Murga
y su autor
Berthold Molden

Salón Mayor Rigoberta Menchú
Ex-Convento de Santo Domingo
12 avenida 11-11, zona 1. Ciudad de Guatemala
17:00 horas
Jueves 15 de mayo del 2014

¡Les esperamos!

www.avancso.org.gt
www.facebook.com/Avancso.Guatemala